Testim.º El Infrascripto Esn.º del numero, y Ayuntamiento de esta villa de Calasparra, Certifico, como en el Cabildo anterior mente Celebrado, fue leida la Pr.ª Pragmatica sancion en fuerza de dey que en el mismo Cabildo se hare mencion, y por el mandado se sella lo signo, y firmo en Calasparra a nueve de septiembre de mil, y ochocientos

Juan Fran.co Gorrecillas

Testim.º del titulo y dilig.s de Pr.º Alcalde mayor.

El Infrascripto Esn.º del Numero y Ayuntamiento de esta Villa de Calasparra, Certifico, que el titulo de Alcalde mayor de esta Villa expedido en favor del Sor. Dr. Don Pedro Navarro, Avizado Abogado de los Rs. Consejos es su tenor y el de las diligencias puestas a su continuacion como sigue

Fr. Don Joaquin Muñoz y Texuel Caballero de Justicia en la Sagrada Religion de San Juan, Comendador en ella de las encomiendas de Badillo, y de la de Doño, Ministro Recividor, Real en esta Corte su Partido y Districto: Al Poderado Real del M. Y Sor. Fr. Don Juan de Dios de Bargas Cavallero de la misma sagrada Religion de San Juan, y Comendador en ello de la de Calasparra y Archena, Residente en la Isla de Malta, y en virtud del Poder de que para el Gobierno Direccion y Administracion de dha Encomienda y Exercicio de sus Regalias y facultades me confirio en la Ciudad de Valeta Capital de la Isla de Malta en veinte y cinco de octubre de mil sete-